



**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO "LICENCIAS"**

OBJ.: NOMBRA EXAMINADOR DESIGNADO AL
SR. ALVAREZ EMPRESA TRANSPORTE
AÉREO S. A.

RESOL. EXENTA N°

08/10/2011

SANTIAGO,

28 NOV 2011

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil de fecha 03 de Diciembre de 2004, que fija las funciones del Director de Seguridad Operacional.
- B. El DAP 06 10, que establece los requisitos y procedimientos administrativos para el "Nombramiento y habilitación de Examinadores Designados de Avión y/o Simulador", de fecha 05 de Agosto de 2005.
- C. Cartas Solicitud de Nombramiento OG 147/11 del 13 Septiembre del 2011 y GOVLU 168/11 de fecha 21 de Octubre del 2011 de la Empresa Transporte Aéreo S. A.
- D. Oficio (O) N° 08/5/3004 de fecha 08 de Noviembre del 2011 del Subdepartamento Transporte Público, donde remite "Acta de Proposición de Examinadores Designados (ED)" al Sr. Director DSO.
- E. La necesidad de la Empresa Transporte Aéreo S. A. de contar con "Examinadores Designados (ED)" para dar cumplimiento a sus Programas de Evaluación.
- F. La necesidad de apoyar a la DGAC en la función de Evaluación de Competencias a las tripulaciones de vuelo de la Compañía.

II. RESUELVO:

1. Nómbrase como Examinador Designado (ED) de la DGAC en Material A320 de la Empresa Transporte Aéreo S. A., al Sr. Gerardo ALVAREZ Rojas, RUN 8080545-4, Licencia PTLA N° 580.
2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Licencias

Anótese y Comuníquese.



**LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Transporte Aéreo S. A. Gerencia de Operaciones de Vuelo.
- 2.- Transporte Aéreo Capitán Sr. Gerardo ALVAREZ Rojas.
- 3.- DSO. SUBDEPTO. LICENCIAS.
- 4.- DSO. SUBDEPTO. PLANIFICACION Y CONTROL.
- 5.- DSO. SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO (I).
- 6.- DSO. TRANSPARENCIA.
- 7.- DSO. REGISTRATURA.